



JUNTA VECINAL DE VIÉRNOLES

CVE-2025-494 *Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2025.*

Aprobado definitivamente el presupuesto general de la Entidad Local Menor de Viérnoles para el ejercicio 2025 al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el mismo por capítulos.

EJERCICIO 2025

PREVISIONES DE INGRESOS		
CAPITULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1	Impuestos directos	0,00
2	Impuestos indirectos	0,00
3	Tasas y otros ingresos	3.100,00
4	Transferencias corrientes	20.000,00
5	Ingresos patrimoniales	5.000,00
6	Enajenación de inversiones reales	0,00
7	Transferencias de capital	20.000,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
	TOTAL, PRESUPUESTO INGRESOS	48.100,00

PREVISIONES DE GASTOS		
CAPITULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1	Gastos de personal	0,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	23.800,00
3	Gastos financieros	100,00
4	Transferencias corrientes	4.200,00
6	Inversiones reales	20.000,00
7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	48.100,00

Contra la aprobación definitiva de los Presupuestos podrán interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Viérnoles, 21 de enero de 2025.

El presidente,
Eduardo Trueba Cruz.

2025/494

CVE-2025-494